



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS Y DE CULTURA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, siendo las 10 horas con 15 minutos del día DIECINUEVE de MAYO de dos mil VEINTIDÓS, previa convocatoria de sus Presidentas, se reunieron en la Sala Legislativa "José Bajos Valverde", ubicada en el segundo piso, de éste Palacio Legislativo, las Comisiones Legislativas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Cultura, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

--- Que la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos la Ciudadana Diputada Marben de la Cruz Santiago, da inicio con la reunión ordinaria de acuerdo con los artículos 163, 174 fracción VI; 188, 204 fracción III y 362 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, en vigor. Iniciando con el **punto número uno del orden del día**, se solicita a la Diputada Secretaria Leticia Mosso Hernández, pasar lista de asistencia de los diputados y diputadas integrantes de estas Comisiones Unidas, para la validación del Quórum a la presente reunión, estando presente la Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, Jennyfer García Lucena, Claudia Sierra Pérez, , así como los Diputados Rafael Navarrete Quezada, Masedonio Mendoza Basurto, Fortunato Hernández Carbajal, Jacinto González Varona, y el Dip. Jesús Parra García. Por lo tanto se declara quórum legal para hacer válidos



PODER LEGISLATIVO

los acuerdos que en esta Sesión Extraordinaria se tomen, de acuerdo con los lineamientos de los numerales 189 y 190 de nuestra Ley Legislativa en vigor.

Continuando con el **punto número uno del orden del día**, se sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Cultura, el proyecto de **Orden del día**, mismo que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes. -----

*Pase de lista

*Declaración de Quórum

1.- Lectura y aprobación del orden del día

2.- PRESENTACIÓN DEL SIGUIENTE ASUNTO:

- ❖ Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los Integrantes de los 32 Congresos Locales, para que legislen a favor del uso de las lenguas indígenas, considerando en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente literaria.

3.- Asuntos generales

4.- Clausura de la reunión.

19 DE MAYO DE 2022



PODER LEGISLATIVO

En desahogo del **punto número dos del orden del día**, presentación del Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los Integrantes de los 32 Congresos Locales, para que legislen a favor del uso de las lenguas indígenas, considerando en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente literaria, con apego a lo establecido en los artículos 174 fracción I, 241 Y 244 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Bajo este tenor los integrantes de ambas comisiones expresaron lo siguiente:

El **Dip. Fortunato Hernández Carbajal**, menciono lo siguiente.- Que las lenguas indígenas dignifican a los pueblos y comunidades indígenas, y se adhiero a la conservación de las mismas, a través de estos mecanismos.

Por su parte el **Dip. Macedonio Mendoza Basurto**.- recalco lo siguiente: reconocía el trabajo legislativo, con el objeto de preservar nuestras lenguas, manifestando que en el Estado de Oaxaca, cuenta con academias de las lenguas. Y que en nuestro Estado de Guerrero, podríamos hacer lo mismo. Ojala que las comisiones presentaran, una propuesta de creación del Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero.

En su participación la **Dip. Marben de la Cruz Santiago**, destacó lo siguiente: que nuestra Entidad Suriana, ya cuenta con la ley 239, para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero. Y así mismo se tiene que hacer un proyecto de homologación con las leyes federales, que propicien la conservación de las lenguas.

En este sentido.- La **Dip. Jennyfer García Lucena**, hizo hincapié de lo siguiente: que en el Estado de Guerrero, ya existen leyes de protección a las lenguas indígenas y que es necesario seguir preservándolas.



PODER LEGISLATIVO

Acto seguido.- Se procedió a la votación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los Integrantes de los 32 Congresos Locales, para que legislen a favor del uso de las lenguas indígenas, considerando en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente literaria. El cual fue votado a favor por unanimidad de los integrantes de las comisiones de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Cultura.

-----En desahogo del **Tercer punto del Orden del día**, asuntos generales.- las Diputadas Presidentas, preguntaron a los integrantes de las comisiones unidas, si tuvieran un asunto que comentar, para que fuera tratado en la presente reunión.- en este sentido y por acuerdo unánime de todos los integrantes de las comisiones se hicieron los siguientes acuerdos:

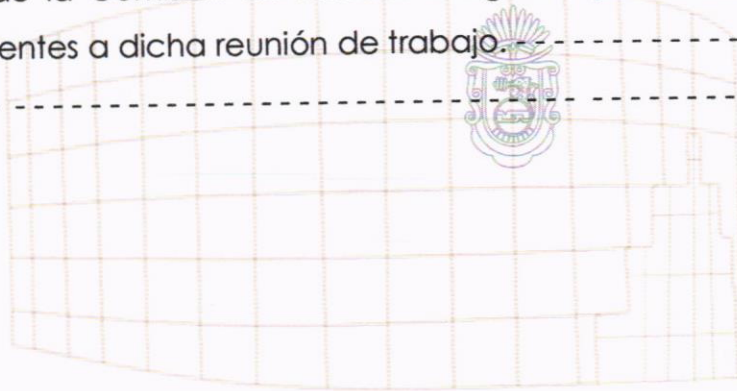
PRIMERO: Esta Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se Adhiere al Acuerdo presentado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, donde se exhorta respetuosamente a las y los Integrantes de los 32 Congresos Locales, para que legislen a favor del uso de las lenguas indígenas, considerando en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente literaria.

SEGUNDO: Atendiendo a los alcances del Proceso Legislativo, estas Comisiones Unidas, manifiestan darle el trámite correspondiente al presente dictamen, para que el asunto sea descargado de los pendientes de ambas comisiones.



PODER LEGISLATIVO

Sin más asuntos que tratar, y en desahogo del punto **número cuatro** del orden del día, toda vez que se desahogaron los puntos aprobados en esta Reunión de Trabajo, las Diputadas Presidentas de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Cultura, se procedió a declarar la **Clausura de la Primera Reunión Extraordinaria de Trabajo de Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Cultura**, siendo las 11: horas con 30 minutos del día 19 de Mayo de dos mil veintidós, firmando al calce y al margen para dar fe del contenido de la presente sesión las y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Cultura, presentes a dicha reunión de trabajo.





PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

Acta de la Primera Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Cultura.

No	FOTO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
1.		DIP. MARBEN DE LA CRUZ SANTIAGO PRESIDENTA	MORENA	
2.		DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ SECRETARIA	 PT	
3.		DIP. ANA LENIS RÉSENDIZ JAVIER VOCAL	PAN	
4.		DIP. RAFAEL NAVARRETE QUEZADA VOCAL	PRI	
5.		DIP. MASEDONIO MENDOZA BASURTO VOCAL	MORENA	

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIONES LEGISLATIVAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS Y DE CULTURA DE FECHA 19 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS



PODER LEGISLATIVO

Acta de la Primera Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Cultura.

No	FOTO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
1.		DIP. JENNYFER GARCÍA LUCENA PRESIDENTA	PRD	
2.		DIP. FORTUNATO HERNÁNDEZ CARBAJAL SECRETARIO	MORENA	
3.		DIP. JACINTO GONZÁLEZ VARONA VOCAL	MORENA	
4.		DIP. JESÚS PARRA GARCÍA VOCAL	PRI	
5.		DIP. CLAUDIA SIERRA PÉREZ VOCAL	MORENA	

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIONES LEGISLATIVAS DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS Y DE CULTURA DE FECHA 19 DE MAYO DE DOS MIL